

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para  
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

Lima, 10 de noviembre de 2022

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, remitimos, en calidad de hecho de importancia, la presentación que será expuesta por el señor Ignacio Mariátegui, gerente general de Administradora Prime S.A. en el Foro de Oportunidades Perú 2022 el día de hoy, 10 de noviembre de 2022, sobre la gestión, actividades y resultados del Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME (“FIBRA Prime”) al cierre del tercer trimestre del 2022, y la visión para los siguientes meses.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**Silvia Melgarejo Fernández**  
Gerente General